

Confinan a la población en sus viviendas salvo por trabajo o urgencias para hacer frente al coronavirus

14/03/2020



España ha decidido frenar de raíz el contagio del coronavirus, y tras observar que **parte de la ciudadanía no ha tomado las medidas individuales necesarias al acudir en masa a los supermercados**, el Consejo de Ministros tras siete horas de intenso debate sobre el decreto de estado de alarma, ha decidido limitar la salida de la población, principal transmisora del virus, a la calle para poner freno a los contagios, así lo ha anunciado el presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, quien ha pedido disciplina social. Esta decisión entrará en vigor mañana y durante quince días. Sánchez ha admitido que son medidas "drásticas", pero que no les "temblará la mano para vencer al virus" y por ello ha

pedido responsabilidad: **"Todos tenemos una misión, mantener distancia, cuidarnos para cuidar del resto de la comunidad; es necesaria la disciplina social y el compromiso con los más vulnerables"**.

Ante esta crisis sanitaria, económica y social, se ha decidido que "la autoridad competente en todo el territorio será el Gobierno" y **que todos los comercios que no sean de primera necesidad tendrán que permanecer cerrados**, y se podrá intervenir fábricas para garantizar suministros y hospitales privados para atender todos los casos. Podrán abrir establecimientos como farmacias, supermercados, ópticas, estancos o

peluquerías. **También se podrá salir para pasear a las mascotas.**

Ahora la autoridad principal es el Gobierno Nacional. Sánchez también ha afirmado que todos los cuerpos de seguridad del estado quedan bajo las órdenes del Ministro del Interior y que el ejército está prevenido para actuar en caso de ser necesario. A la vez ha anunciado que se refuerza el sistema de salud, que seguirá dependiendo de las diferentes comunidades autónomas pero que **todos los medios sanitarios, públicos y privados, se ponen al servicio de Sanidad.** Además ha garantizado la prestación de alimentación y luz.

Esta es una medida excepcional ante una situación que nunca antes se había producido y cuyo resultado se verá a medio plazo. No se podrá salir a pasear para ir a casa de un amigo o familiar, ni a ningún sitio que no esté justificado como necesidad. **Esta es una llamada a la responsabilidad, se pide a la población que actúe para poner freno a los contagios para que se reduzca la curva del Covid-19.** El no cumplir con estas medidas estará penado con multas.

Sánchez ha pedido dejar a un lado los colores políticos e ideologías para dar una respuesta conjunta "al nivel del Estado que somos para dar una respuesta en esta lucha contra el virus". Además ha dicho que "el verdadero enemigo es la pandemia y el virus, por eso tenemos que estar unidos para aplanar la curva del virus". El primer objetivo global, ha dicho, es "la de doblar la curva, la

victoria será cuando la de altas sea superior al de nuevos casos y la victoria total será tener la vacuna".

"La victoria comenzará cuando las altas sean superiores a los nuevos infectados y será mayor cuando caiga la propagación. Entonces la economía se recuperará con fuerza", ha dicho Sánchez.

Solo se permitirá salir de casa (a pie o en coche) y de forma individual salvo personas con diversidad funcional para:

1. Adquirir **alimentos**, productos **farmacéuticos** y de **primera necesidad.**
2. Asistencia a **centros y servicios sanitarios.**
3. Desplazamiento al lugar de **trabajo.**
4. Vuelta a la **residencia** habitual.
5. Asistencia y cuidado a **mayores, menores, o dependientes.**
6. Desplazamiento a **entidades financieras.**
7. Por causa de **fuerza mayor** o situación de necesidad.
8. Cualquier otra actividad **debidamente justificada.**

A través de las redes sociales se convoca a la población a **salir a balcones y ventanas a las 22 horas para aplaudir a los sanitarios** por el esfuerzo e importante labor que están realizando.